



Buenos Aires, 3 de septiembre de 2020

VISTO la Resolución N° 1531/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda, relacionada con la situación del alumno Adrian Víctor VENER, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Evolución Histórica del Conocimiento Matemático, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 27 de agosto de 2020, aconsejó refrendar la Resolución N° 1531/2019 de la Facultad Regional Avellaneda.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1531/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda y convalidar la aprobación de la asignatura Evolución Histórica del Conocimiento Matemático, sin tener aprobadas sus correlativas Fundamentos de Geometría, Probabilidad y Estadística I y Estructuras Algebraicas y Aplicaciones, al alumno Adrian Victor VENER, Legajo N° 80653, de la carrera Licenciatura en la Enseñanza de la Matemática.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 848/2020

UTN
MEL
DAM

Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA
Rector

Ing. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General